

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33612** *CANO CARMONA ELOY 001000312, SLNE*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1221/09, ejecución 298/10, seguido a instancia de Galya Andreeva Yordanova y Bárbara Garnacho de Haro, contra Cano Carmona Eloy 001000312, SLNE, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de septiembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Cano Carmona Eloy 001000312, SLNE, en situación de insolvencia total por importe de 1.899,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de septiembre de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A110072491-1